

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.07.2011 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión y no más allá del 31.12.11, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 3. Exp. N° 070011-002961 -10

- **Ayudante de la Unidad de Microscopía Confocal para el Depto. de Biofísica**
(Nro. 3500, esc. G, gdo. 1, 30 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

PERFIL: Preferentemente Licenciados en Ciencias Biológicas o con formación equivalente.

Se valorará: Experiencia previa en el manejo de equipos de microscopía (particularmente confocales) y trabajos en disciplinas que utilicen estas técnicas rutinariamente.

Se considerará: Manejo de informática (procesamiento de textos, planillas de datos y otro software de uso común, así como conocimiento de procesamiento de imágenes)

Nro. 86. Exp. N° 151100-001086 -11

- **Asistente de la Clínica Dermatológica para la enseñanza del CICLIPA en Salto - Paysandú**
(Nro. 267, esc. G, gdo. 2, 12 hs., rub. H.C. - fin. 1.1 / prog. 347)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 hs del día
12 de AGOSTO de 2011

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora y sólo se recibirán en forma personal.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
